



## H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato Trienio 2021-2024

**PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE NOMBRAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, PARA EN SU CASO, APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO.**

### **ANTECEDENTES**

**ÚNICO.-** En fecha 22 veintidós de junio de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de la Secretaría Particular del Presidente Municipal, el oficio con clave y número SHA0687/2023, suscrito por Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Secretaría de Ayuntamiento, mediante el cual, presenta formal renuncia al cargo en mención, dando aviso, además, de la terminación de licencia por tiempo indeterminado al cargo de Síndica de este Ayuntamiento, misma que fuera autorizada en la sesión de fecha 31 de marzo de 2022, específicamente dentro del punto número 03 del orden del día.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA. Atribución del Presidente Municipal.** Como se desprende del artículo 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es atribución del Presidente Municipal, proponer al Ayuntamiento, las personas que deban ocupar la titularidad de la Secretaría de Ayuntamiento.

En ese sentido, con base en el marco jurídico señalado en el párrafo inmediato anterior, el suscrito en mi carácter de Presidente Municipal, cuento con atribuciones para presentar a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el presente punto de acuerdo.

**SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y en su caso, aprobar el presente punto de acuerdo de conformidad con lo señalado por el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 108 y 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato Trienio 2021-2024

**TERCERA. Propuesta de la persona titular que ocupará la Secretaría de Ayuntamiento.** Del marco normativo previamente señalado, específicamente por lo que respecta al numeral 76 fracción I, inciso i) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece la atribución del Pleno del Ayuntamiento, para nombrar al Secretario del mismo, previa actualización del supuesto normativo que se encuentra contenido en el numeral 77, fracción XIV de la Ley en mención.

En ese sentido, teniendo en cuenta lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones ya señaladas, a través del presente punto de acuerdo y, teniendo en cuenta el antecedente único del presente instrumento, propongo al Licenciado [REDACTED], a efecto de ocupar la titularidad de la Secretaría de Ayuntamiento.

Al respecto, resulta importante mencionar que la persona propuesta a través del presente punto de acuerdo, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tal y como se desprende de los documentos anexos al presente instrumento en donde se corrobora el cumplimiento de los requisitos ya mencionados.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para aprobar el presente punto de acuerdo de conformidad con lo establecido en la consideración primera.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato aprueba designar como la persona titular de la Secretaría de Ayuntamiento al **Licenciado** [REDACTED] lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la consideración segunda y tercera del presente punto de acuerdo.

**TERCERO.** Notifíquese a las áreas de la administración pública municipal relacionadas con la ejecución del presente punto a efecto de realizar las acciones administrativas correspondientes.

ATENTAMENTE

**Mario Alejandro Navarro Saldaña,**  
**Presidente Municipal de Guanajuato.**